INFORME DE EVALUACION MAG N° 19/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 14/2012

"ADQUISICIÓN DE TEXTIL Y VESTUARIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Sra. TANIA OJEDA**, Administradora de la DEA, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 14/2012 "Adquisición de Textil y Vestuario".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2012 de fecha 06 de junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En referencia a las observaciones asentadas el Comité de Evaluación verificara en este procedimiento de evaluación las documentaciones que tienen relación con las manifestaciones realizadas.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	SAMPA S.A.	T-SHIRTS & CIA. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	DULCE HOGAR S.R.L	YUTY S.A.	DISTRIBUIDORA NT	ESTUDIO 66
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple en el Lote 1 y Lote 2 ya que no tuvo en cuenta la Adenda.-	Presenta y No Cumple ya que en el Lote 2 no tuvo en cuenta la Adenda	Presenta y No Cumple en el Lote 1 y Lote 2 ya que no tuvo en cuenta la Adenda.-

Documentos substanciales requeridos	SAMPA S.A.	T-SHIRTS & CIA. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	DULCE HOGAR S.R.L	YUTY S.A.	DISTRIBUIDORA NT	ESTUDIO 66
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Según las observaciones asentadas precedentemente, resulta que las ofertas de las empresas: **YUTY S.A**. en los **Lote N° 01** y **N° 02** no cotizo de conformidad a la Adenda emitida por esta Convocante, **DISTRIBUIDORA NT** en el **Lote N° 02** no cotizo de conformidad a la Adenda emitida por esta Convocante, y **ESTUDIO 66** en los **Lote N° 01** y **N° 02** no cotizo de conformidad a la Adenda emitida por esta Convocante, por consiguiente estas ofertas en los Lotes indicados resultan **"OFERTAS NO EVALUABLES Y DESCALIFICADAS"**.----------

Verificadas las demás ofertas de las firmas: **SAMPA S.A.** en los Lotes 01, 02, 03 y 04, **T-SHIRTS & CIA. S.R.L.** en los Lotes 01, 02, y 03, **FERRECENTER AGRO RURAL** en los Lotes 01, 02, 03 y 04, **DULCE HOGAR S.R.L.** en los Lotes 01, y 02, **YUTY S.A.** en el Lote N° 04, y **ESTUDIO 66** en el Lote N° 03, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	SAMPA S.A.	T-SHIRTS & CIA. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	DULCE HOGAR S.R.L	YUTY S.A.	ESTUDIO 66
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE en los Lotes 1, 2, 3 y 4.-	CUMPLE en los Lotes 1, 2, y 3.-	CUMPLE en los Lotes 1, 2, 3 y 4.-	CUMPLE en los Lotes 1, y 2	CUMPLE en el Lote 4	CUMPLE en el Lote 3.-
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **SAMPA S.A**. en los siguientes: **Lote N° 02** por el monto de **Gs. 63.582.220** (Guaranies Sesenta y tres millones quinientos ochenta y dos mil doscientos veinte) IVA incluido, y **Lote N° 03** por el monto de **Gs. 11.379.820** (Guaranies Once millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 74.962.040** (Guaranies Setenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil cuarenta) IVA incluido; **DULCE HOGAR S.R.L.** en el **Lote N° 01** por el monto de **Gs. 51.238.990** (Guaranies Cincuenta y un millones doscientos treinta y ocho mil novecientos noventa) IVA incluido, y **YUTY S.A**. en el **Lote N° 04** por el monto de **Gs. 5.688.500** (Guaranies Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Sra. TANIA OJEDA
Administradora de la DEA